

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

# Disposición

Número: DI-2019-6330-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 5 de Agosto de 2019

Referencia: EX-2018-63570447-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente EX-2018-63570447-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRISMEYER GUILLERMO EMANUEL con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitos en Gervasio Posadas N° 100, Puerto Rico, Libertador General San Martín, provincia de Misiones, solicita la Habilitación y Autorización de funcionamiento Inicial como EMPRESA FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Extiéndase a la firma GRISMEYER GUILLERMO EMANUEL el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS como

documento CE-2019-66313633-APN-DNPM#ANMAT, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento aprobado por Disposición ANMAT Nº 2319/02 (T.O. 2004).

ARTÍCULO 2°- Habilitase a la firma GRISMEYER GUILLERMO EMANUEL con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitos en Gervasio Posadas N° 100, Puerto Rico, Libertador General San Martín, provincia de Misiones, como EMPRESA FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que la Dirección Técnica de la firma GRISMEYER GUILLERMO EMANUEL será ejercida por Guillermo Emanuel Grismeyer, D.N.I. N° 36.093.924, Bioquímico, Matrícula Provincial N° 635, con domicilio real en Pasaje Scheifler N° 75, Puerto Rico, provincia de Misiones.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase a la firma GRISMEYER GUILLERMO EMANUEL el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa en el que deberá dejarse expresa constancia que "EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS VIGENTE".

ARTÍCULO 5°.- Acéptense los planos que IF-2019-52306678-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica, notifiquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente disposición, de los certificados y planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE EX-2018-63570447-APN-DGA#ANMAT

**CRB** 

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.08.05 15:24:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO

SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

## Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-71160435-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 9 de Agosto de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - GRISMEYER

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT Nº 2319/02

Certificase que la firma GRISMEYER GUILLERMO EMANUEL, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitos en la calle Gervasio Posadas Nº 100, Puerto Rico, Libertador General San Martín, Provincia de Misiones; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como EMPRESA FABRICANTE E IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS; encontrándose inscripta en el Registro de esta, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-

EX-2018-63570447-APN-DGA#ANMAT.-DI-2019-6330-APN-ANMAT#MSYDS.- Legajo Nº 2492.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - COE

DN. craGESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GOE

OW. SCRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialitumber-CUIT 30715117564

Date 2019 60 90 15/29 57-3030

Claudia Alicia Barlaro
Jefe de Departamento
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica